



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0215135

BARRANQUILLA 22 septiembre 2025.

SR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0174800

Asunto: RESPUESTA A QUEJA EXT-QUILLA-2025-0174800

Cordial saludo,

La inspección 28 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020, muy comedidamente se le informa que se comisionó a un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística de esta Secretaría para que practique una visita técnica en la dirección Calle 56 N° 15-133 de Barranquilla, a fin de verificar si se ejecuta reciente mente o se está ejecutando obras de construcción sin previa licencia, así mismo la disposición de escombros en el espacio público y si existe actividad económica permitida por POT, decreto 0212 del 2014.

La investigación se encuentra en espera de la visita de inspección ocular por parte de la Oficina de Gestión Urbanística de esta Secretaría, una vez se remita el informe técnico a este despacho se le informará de lo evidenciado y si existen comportamientos contrarios a la integridad urbanística y/o al espacio público, se dará inicio al proceso verbal abreviado que establece la ley 1801 de 2016, si hay lugar a ello.

Atentamente,



ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT

INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 22/septiembre/2025 06:47:13 p. m.

Hash: CEE-edef32480bebb5d52b8b8d24c7d640bb8eed6f57

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Camilo Eljaiek Cano	jeljaiekc [09/septiembre/2025 04:32:17 p. m.]

Aprobó	Alexandra Patricia Diaz Eslait	adiaze [22/septiembre/2025 06:47:13 p. m.]
--------	--------------------------------	--